

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
<i>Inglés</i>		
0937214935 S0529	Bueno Hudson, Ricardo	9.372.149
3352573446 S0529	Fina Albert, Marta de	33.525.734
1224679735 S0529	Dietrick, Deborah Anne	12.246.797
1714481635 S0529	Notivol Gracia, Elvira Fabiola	17.144.816
5082581002 S0529	Zarzalejos Alonso, Alejandro Ramón	50.825.810
0118277824 S0529	Mo Grath Atkinson, Pedro Juan	1.182.778
0039343246 S0529	González Calvo, Olga	393.432
1084569246 S0529	Campos García, Marlene	10.845.692
7212278246 S0529	Briz del Blanco, María del Carmen	72.122.782
0935197868 S0529	Ferreras Menéndez, María de los Reyes	9.351.978
0027636224 S0529	Curtis, Margaret Ann	276.362
5005936568 S0529	Simón Roy, Laura Beatriz	50.059.365
1715951302 S0529	Auria Labayen, María José	17.159.513
0384718346 S0529	Hopkins Campbell, Meabh	3.847.183
1311609935 S0529	Mercado Espinosa, Ana María	13.116.099
1786773657 S0529	Vacas Miguel, María Esther	17.867.736
1084428068 S0529	Hernández Pando, Victoria	10.844.280
5071468246 S0529	Sánchez Suárez, María Eugenia	50.714.682
4568083068 S0529	Pozega Pozega, Ljerka	45.680.830
1172884157 S0529	González de Avila, José	11.728.841
0520398313 S0529	Manzanares Codesal, Miriam del Carmen	5.203.983
1305427535 S0529	Vedia Cerezo, Francisco Javier	13.054.275
2908538613 S0529	Miravete Andreu, Milagros	29.085.386
2145442013 S0529	Sánchez Febrero, José Luis	21.454.420
1743692857 S0529	Sánted Fernando, María del Pilar	17.436.928
0917263202 S0529	Miranda Sánchez-Porro, María Gloria	9.172.632
2905791002 S0529	Abad Martínez, Amalia Pilar	29.057.910
5134640557 S0529	Seara Tortajada, Matilde	51.346.405
1310170368 S0529	Maté Ibáñez, María Rosa	13.101.703
1224237924 S0529	Planas Roca, María del Carmen	12.242.379
1309599757 S0529	Santamaría Santamaría, Alfredo	13.095.997
0782670335 S0529	Santos Maldonado, María del Carmen	7.826.703
1140713113 S0529	Balán Fernández, María Jesús	11.407.131
2513582368 S0529	Giménez Allueva, Alicia	25.135.823
1236755802 S0529	Casado Alonso, María Elena	12.367.558
1176284902 S0529	Pérez Foigucira, María Jesús	11.762.849
0975206846 S0529	Gonzalo Abascal, Pedro	9.752.068
5005207868 S0529	Miguel Santos, Juan Ramón de	50.052.078
1697634035 S0529	González Domínguez, María Victoria	16.796.340
0936605346 S0529	Rogada Cordero, Montserrat	9.366.053
0936564046 S0529	Bauluz de la Iglesia, María Victoria	9.365.640
3507592202 S0529	Villar Hungnes, Noema	35.075.922
1375322902 S0529	Lecubarri Lainz, Ana	13.753.229
0536514968 S0529	Coca Peña, Jorge	5.365.149
3055106457 S0529	Bodero Jorqués, María de los Reyes	30.551.064
2294219535 S0529	Meroño Mercader, Miguel Ángel	22.942.195
0040645357 S0529	Romañach Cabrero, Miriam	406.453
0896704424 S0529	Centenera Guillén, María Felicitas	8.967.044
7187459268 S0529	Díaz Villar, María José	71.874.592
0372959046 S0529	Rica Clemente, Francisco Javier de la	3.729.590
0937704235 S0529	Escobedo de Tapia, María del Carmen	9.377.042
1106844202 S0529	Martínez Álvarez, Ana María	11.068.442
0785818713 S0529	González Knowles, Carolina	7.858.187
2746039657 S0529	Fernández Guerrero, Encarnación	27.460.396
1679611946 S0529	Lucas Marcos, Teófilo	16.796.119
1391992924 S0529	Frailé Pérez, Alicia	13.919.929
0039387568 S0529	Palencia Pomares, Gloria	393.875
1375438146 S0529	Gómez González, María del Carmen	13.754.381
0525288846 S0529	Prieto Gallego, Rosa María	5.252.888
<i>Italiano</i>		
0724362435 S0529	Galileo Rinaldia, Gemma	7.243.624
0785493324 S0529	Bravo Castañeda, Carmen	7.854.933

ANEXO IV

Cuerpo de Profesores de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Apellidos y nombre: Milanese Sovran, Gabriella. Documento nacional de identidad: 7.488.366. Asignatura: Lengua italiana aplicada al canto.

Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Apellidos y nombre: Martínez de Castilla Muñoz, César. Documento nacional de identidad: 394.503. Asignatura: Repentización, transposición instrumental y acompañamiento.

Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre: Abellá Fernández, Amor. Documento nacional de identidad: 10.069.512. Asignatura: Francés.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23584 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de septiembre de 1989 por la que se convoca un curso de perfeccionamiento sobre el planeamiento urbanístico y su gestión, organizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Consejo Insular de Mallorca.

Padecido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 12 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28828, base 2, línea primera, dice: «... destinado a funcionarios del grupo A al servicio de...», debe decir: «... destinado a funcionarios titulados superiores al servicio de...».

Como consecuencia de la anterior corrección, el plazo de presentación de solicitudes especificado en la base 5 se amplía hasta el día 15 de octubre de 1989, inclusive.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23585 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1989, de Aeropuertos Nacionales, por la que se anula la vacante de Titulado Superior (licenciado en Biología) correspondiente a la oferta de empleo público de 1988.

En relación con la vacante de Titulado Superior (licenciado en Biología), con destino en los Servicios Centrales, correspondientes a la oferta de empleo público 1988 (convocatoria de 29 de julio de 1988), y debido a nuevos planteamientos organizativos de este Organismo que conlleva a la reestructuración de su plantilla de personal,

Esta Subdirección General en uso de las facultades conferidas resuelve:

Primero.-Anular la citada vacante en base a los motivos expuestos en el párrafo anterior.

Segundo.-Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

23586 RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 21 de septiembre de 1989 que convoca pruebas selectivas para nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Advertido error en la Resolución de 21 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 2 de octubre de 1989, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 30891, base cuarta, párrafo segundo, donde dice: «En la solicitud deberán expresar los aspirantes el tipo de máquina con el que van a realizar el segundo ejercicio», debe decir: «En la solicitud deberán expresar los aspirantes el tipo de máquina con el que van a realizar el ejercicio».

Madrid, 3 de octubre de 1989.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

23587 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Licenciados 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 754, abierta en la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Oficina Principal, ronda de los Tejares, 18, bajo el nombre «Universidad de Córdoba», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número, Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnadas por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 5 de septiembre de 1989.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO I

Plaza número 04/1989. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dialectología Hispánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 05/1989. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Derecho Romano. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 06/1989. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Clases Teóricas y Prácticas de la Asignatura Física Aplicada en la Rama de Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Córdoba. Clase de convocatoria: Concurso.